

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3148 /
APRUEBA RECEPCION CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 31 de Diciembre de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2952 de fecha 06.12.2010 que regulariza proceso administrativo. Autoriza vía Trato Directo en el Portal Mercado Publico por Urgencia la contratación de servicios 97,5 Hrs. De Retroexcavadora por un valor de \$ 13.000 (la hora) más iva y 14 viajes de camión tolva a un valor de \$ 12.000 (el viaje) más iva", al proveedor Sr. Eugenio del Carmen Carreño Vargas, Rut N° 7.223.823-0, por un monto total de \$ 1.708.245 iva incluido, para realizar trabajos de retiro de escombros acumulados en las vías públicas, consecuencia del terremoto recién pasado. Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 3027 de fecha 16.12.2010 que aprueba contrato de fecha 14.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Eugenio del Carmen Carreño Vargas. Adjunta orden de compra N° 3656-813-SE10.

El Memo N° 1293 de fecha 30.12.2010 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 21.12.2010 la cual certifica que los trabajos "97,5 horas retroexcavadora y 14 viajes de camión tolva", fueron recepcionados conforme y de acuerdo a lo solicitado en contrato de fecha 14.12.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 21.12.2010, emanada de Dirección de Obras en la que certifica que los trabajos "97,5 horas Retroexcavadora y 14 viajes de camión tolva", ejecutada por el contratista Sr. Eugenio Carreño Vargas por un monto total de \$ 1.708.245 iva incluido, fueron recepcionados conforme y de acuerdo a lo solicitado en Contrato de fecha 14.12.2010.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Conservación de Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.